

Núm. 316

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 31 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 83150

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68098 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.°-Que en el Concurso ordinario número 0000410/2016, por auto de fecha 26/10/2016 NIG 3120147120160000365 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor CANTERAS Y HORMIGONES VRE, S.A., con CIF n.° A 31035413 y domicilio en Calle Arieta, 13, bajo de Estella/Lizarra y cuyo centro de principales interese lo tiene en Estella (Navarra)

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, peros sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día 7/11/2016 aceptó el cargo la administración concursal siguiente:

Administrador concursal único en el presente procedimiento concursal a la mercantil ABR-MENDIKUR ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., con domicilio social en Pamplona, c/ Leyre, n.º 4, Entreplanta A, y en calidad de representante de dicha sociedad designada en los presentes autos, acepta el cargo:

D.: Ignacio Brun Garisoain.

DNI: 33.429.935 X.

Vecino de: Pamplona.- C. Postal: 31002.

Profesión: Abogado.

Teléfono: 948203537.

Fax: 948228493.

Correo electrónico: concursovre@abrmendikur.com

Manifiesto que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.1 párrafo segundo de la LC, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2.º del art. 27-1 de la Ley Concursal.

Que habiendo habido un error en el correo electrónico con fecha 2/12/16, se ha dictado diligencia de ordenación rectificando el e-mail de la administración concursal que es del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación

Letrtado de la Administración de Justicia D.ª Fabiola Llorente Llorente.

En Pamplona/Iruña, a 2 de diciembre de 2016.

cve: BOE-B-2016-68098 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 316 Sábado 31 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 83151

El anterior escrito presentado por el Administrador concursal únase.

Visto el error tipográfico cometido en el e-mail de la Administración concursal, rectifíquese dicho e-mail, poniendo el e-mail correcto, concursovre@abrmendikur.com y publíquese nuevo edicto, que se publicará tanto en el tablón de anuncios del Juzgado, como en el Registro Público Concursal y el BOE, con el e-mail correcto, a fin de que los acreedores interesados pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC., en el plazo de un mes a partir de la nueva publicación del mismo en el BOE.

MODO DE IMPUGNANCIÓN: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción contenida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (arts. 451 y 452 de la LEC).

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado de la Administración de Justicia".

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación del presente edicto de los anuncios que ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3).

Pamplona/Iruña, 2 de diciembre de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160093250-1